

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**297**      *GERIAVI, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INVERSIONES SOCICARE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista Único de Geriavi, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") con fecha 20 de enero de 2016, ha decidido la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la sociedad íntegramente participada por ésta, Inversiones Socicare, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49.1 LME, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 3 de diciembre de 2015.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, el derecho que asiste al Accionista y al Socio Único y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo, 20 de enero de 2016.- D.<sup>a</sup> Laura Muries Fenoll, Administradora Solidaria de Geriavi, S.A.U., y D.<sup>a</sup> Josefina Fernández Miguelez, Administradora Única de Inversiones Socicare, S.L.U.

ID: A160002666-1